



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 30-07-2024, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para 2024, las bases de ejecución y el anexo de personal para dicho ejercicio económico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las dependencias municipales, estando disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://elcasardeescalona.sedelectronica.es/info.0> dentro de la sección de Transparencia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En El Casar de Escalona, 6 de agosto de 2024.- El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº.I.-4198